

## **Friedrich List en las historias nacionales del pensamiento económico italiano y español**

● STEFANO SPALLETTI  
Università degli Studi di Macerata

### **Aspectos específicos en la difusión internacional de la doctrina de List**

El estudio de la difusión y asimilación del pensamiento de List presenta algunos aspectos específicos. Por un lado, existen las dificultades de carácter epistemológico que se encuentran en cualquier tipo de investigación que se ocupe de la creciente transformación, en términos de fisonomía cultural, de un conjunto de informaciones que traspasa las fronteras nacionales<sup>1</sup>. Pero, además, la oposición listiana entre economía cosmopolítica y economía política nacional (es decir entre ciencia económica «universal» y economía política adaptada a un contexto predefinido), recuerda el contraste dialéctico entre método absolutista y método de los «estilos nacionales» de economía política, problema típico de la historia del pensamiento económico. Esta línea divisoria, de considerables dimensiones, plantea problemas particularmente delicados a la presente investigación debido a la definición de ciencia económica que se encuentra en el pensamiento de List.

Para solventar estas dificultades de orden metodológico, este trabajo trata de indagar acerca de la influencia de las ideas de List en el pensamiento económico italiano y español, destacando aquellas peculiaridades distintas que afectan a la

1. Debo el conocimiento de las «historias nacionales» del pensamiento económico a Ernest Lluch. Su incomparable fuerza de enseñanza humana y científica me han «iniciado» en el pensamiento económico español del siglo XIX. Afortunadamente he tenido tiempo, antes de su desaparición, de darle las gracias por esto; y por haber leído y comentado una primera redacción de este escrito dedicada a la parte española. Tengo que agradecer a dos evaluadores anónimos, a Lluís Argemí, a Francesc Artal y, sobre todo a José Luis Malo Guillén los útiles consejos y el estímulo recibido. Debo agradecer también a todos aquellos que me han estimulado a realizar esta investigación con ocasión del segundo convenio AIHPE (Porto 2001), sede en la cual este trabajo fue presentado por primera vez. La responsabilidad de todas las afirmaciones es únicamente mía y las personas mencionadas no pueden ser responsables de eventuales errores o afirmaciones inexactas. La investigación no podría haber sido realizada sin la financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

doctrina de List asociada a los *cases studies* italiano y español. Los objetivos concretos de este análisis son los siguientes: 1) comprender el grado de conocimiento de la obra de List que alcanzaron economistas y expertos en cuestiones económicas en Italia y España; 2) confrontar los diversos niveles de interpretación y asimilación del pensamiento de List entre ambos países.

La hipótesis de la que parte esta investigación debía hacer frente al menos a dos dificultades. 1) Respecto a Italia, el modelo de referencia elaborado por Joseph J. Spengler<sup>2</sup> resulta insuficiente para explicar la «dimensión cultural» del flujo de la obra listiana, ya que no es siempre posible separarlo de la Escuela histórica y el «germanismo económico». 2) Por lo que hace referencia a la España del siglo XIX, el área se caracteriza por un panorama científico menos activo y la presencia de pocos autores originales<sup>3</sup> (prácticamente con la única excepción de Flórez Estrada en los primeros treinta años), lo que indica una menor propensión hacia la producción de pensamiento económico. Por lo tanto, durante un largo periodo de tiempo, cobró una importancia decisiva en este país el nivel cuantitativo y cualitativo de la difusión del pensamiento proveniente de los demás estados europeos.

El estudio de la difusión de List en España, por este motivo, no puede examinarse de forma independiente al desarrollo del proteccionismo a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, este trabajo no pretende emitir un juicio histórico-económico de este movimiento, de raíces intelectuales mucho más amplias. Las constantes referencias a la doctrina proteccionista se deben exclusivamente a la mayor sensibilidad que los economistas españoles mostraron hacia este aspecto del pensamiento listiano.

### **List en Italia y España: una visión de conjunto**

Es evidente que el eco del pensamiento clásico de Smith no se puede comparar al suscitado por productos teóricos de diferente procedencia. Sin embargo, resulta por lo menos sorprendente que en el campo de la historia del pensamiento económico se haya brindado homenaje de forma tan esporádica al padre fundador del proteccionismo económico, en contraste con el tributado al padre del librecambio<sup>4</sup>. En Italia, en una hipotética trayectoria que

2. Refiriéndose al país receptor, Spengler preveía cuatro elementos principales: 1) El análisis de la fuente en relación a quien la produce y a quien la transmite; 2) los medios de transmisión; 3) el contenido transmitido; 4) el análisis del receptor y de su ambiente político y social. Spengler (1970), pp. 137-138.

3. Cabrillo (1978), p. 71 y ss.

4. En Italia, después de 1982, según la base de datos Heta, los estudios dedicados a Smith publicados en las principales revistas nacionales e internacionales son 156; en sólo 6 aparece el nombre del autor alemán en el título.

empieza con Carlo Cattaneo y «se detiene» con Giorgio Mori, respectivamente el primer y el último autor italiano que han aportado alguna contribución destacable sobre el economista alemán, sorprende la ausencia de estudios específicos de cierto prestigio, con la excepción del voluminoso ensayo de Meuccio Ruini<sup>5</sup>. Como demostración de este hecho, el único escrito de List traducido al italiano antes de que Gino Luzzatto redescubriera de manera parcial *Das nationale System der politischen*, fue *Dei vantaggi e delle condizioni di un'alleanza fra l'Inghilterra e la Germania*, de 1847<sup>6</sup>. Se trata de un artículo difundido por razones políticas más que por una aceptación real de las ideas económicas contenidas en el mismo, hasta tal punto de que el entonces director de la revista que lo publicaba, Francesco Predari, declaró que no se identificaba con las opiniones profesadas por List sobre la «economía pública».

Aparte de este artículo publicado en una revista de gran difusión, en Italia es bastante escaso el conocimiento de los escritos políticos y económicos de List aparecidos en periódicos alemanes. Las fuentes directas de su pensamiento, las que contienen la estructura de su pensamiento maduro, sufrieron un destino peor: durante el siglo XIX, sabemos que sólo Ugo Rabbeno pudo leer las cartas que List escribió a Charles Ingersoll, vicepresidente de la Pennsylvania Society for the Promotion of Manufactures and the Mechanic Art, escritas en 1827 pero publicadas en Europa sólo en 1909 con el título *Outline of Political Economy*<sup>7</sup>. De la misma manera, casi con toda seguridad ningún economista italiano conoció *Le Système naturel de l'économie politique*, obra que List escribió para la Académie des Sciences Morales et Politiques, un ensayo competente que contiene una sustancial anticipación de las ideas contenidas en la obra principal<sup>8</sup>. La ausencia de la traducción italiana del *System*, así como la casi total ausencia de circulación de los demás escritos de List, determinaron una carencia objetiva en la literatura científica dedicada al economista alemán. Por lo tanto, es indispensable tener en cuenta que los mecanismos técnicos de transmisión del pensamiento de List desde Alemania (y desde Estados Unidos y Francia) hacia Italia no garantizaron un conocimiento adecuado de las fuentes directas. La primera traducción integral del *System* fue realizada en Italia en fecha tan tardía como 1972, aunque fue precedida por la de Gino Luzzato, de carácter antológico y en

5. Ruini (1961), pero sin aparato bibliográfico.

6. List (1847), pp. 21-47. Título original: *Über den wert und die Bedingungen einer Allianz zwischen Großbritannien und Deutschland*, 1846. Mori (1972), p. LXVIII y ss. lanza la hipótesis de que el rechazo de Peel de tomar en seria consideración la propuesta contenida en el escrito pudiera haber contribuido a la decisión de List de suicidarse el 30 de noviembre de 1846.

7. List (1909), reimpresión 1965.

8. El manuscrito, redactado en 1837, permaneció ignorado hasta 1925 y fue publicado en Francia y Alemania sólo en 1927. El único economista de origen italiano que lo tuvo en aquellos años fue Pellegrino Rossi, uno de los miembros de la comisión examinadora encargada de verificar los trabajos presentados en la Academia francesa con ocasión de un concurso (1834-1837).

la cual faltan el libro primero y el cuarto del *System*, la historia y la política<sup>9</sup>, respectivamente.

En España, durante el periodo de la difusión de los clásicos, que según Cabrillo va desde 1830 a 1860, se realizó una traducción parcial en castellano del *System* de List, por obra de J. de Ahumada. El título con el cual se publicó fue *La Política comercial y el Comercio Internacional con relación a la Industria y a la Agricultura* (1849)<sup>10</sup>. La única copia conocida<sup>11</sup> contiene sólo la introducción y los capítulos relativos a la «historia». De la segunda parte del *System*, la «teoría», existe sólo el frontispicio y nada de los otros dos libros que componen la obra. Por lo tanto es difícil establecer si la traducción y publicación de las partes que faltan se efectuaron realmente. Existen dudas de que así fuera, porque Manuel Sánchez Sarto presentó su traducción de 1942 como la primera en castellano<sup>12</sup>; pero, sobre todo, porque todos los que conocieron el *System* lo hicieron a través de la traducción francesa de Henri Richelot, amigo personal de List, publicada en primera edición en 1851<sup>13</sup>. De hecho, mientras que las citas del texto francés son frecuentes, no se ha encontrado la más mínima referencia a esta traducción de Ahumada.

### **List en la literatura económica italiana**

La primera recepción de la obra de List en Italia se caracterizó por un buen nivel de crítica científica. En su atenta lectura del *System*, como un extenso comentario en la revista *Politécnico* –una especie de reseña detallada–, Carlo Cattaneo se oponía a la idea de desarrollo económico de List con una crítica bastante argumentada y de resultados definitivos: cualquier país, de «nación menor», podría alcanzar el status de «nación mayor», como Inglaterra, adoptando el régimen de la libre competencia. Esta conclusión venía a invertir las etapas del proceso listiano de construcción de naciones desarrolladas. La crítica liberal no se podía ciertamente considerar, en 1843, extraña a la matriz cultural del

9. Exceptuando el rico ensayo introductorio de G. Mori a la traducción de 1972, durante el siglo XX fueron efectuados sólo dos análisis de una cierta consistencia: los de G. Luzzato y J. Mazzei. Luzzato, además de la traducción parcial, introdujo la obra del economista alemán subrayando, principalmente, el carácter histórico (Luzzato, 1936, pp. XXIII-XXXIII). Mazzei, en cambio, concluyó el primer verdadero intento de análisis teórico del sistema listiano, llegando a sostener una concepción claramente dinámica de su teoría que justificaba la adopción de una política económica peculiar, caracterizada por la duración temporal de la protección (Mazzei, 1936, pp. 882-897).

10. List (1849).

11. Biblioteca Nacional, Madrid, signatura 5/8075.

12. List (1942), p. VII.

13. List (1851). Una segunda edición de la misma traducción fue publicada en 1857.

«Risorgimento» italiano que había inspirado la política económica de Cavour. Sin embargo, Cattaneo tuvo el mérito de demostrar que List era un autor cuya base teórica superaba la polémica moderna entre proteccionismo y liberalismo, y la vieja *querelle* entre proteccionismo y prohibicionismo.

Del mismo modo, Gerolamo Boccardo, economista atento a las novedades provenientes del panorama científico europeo, había tomado en seria consideración a List desde 1857 y había aceptado de buen grado que independencia, autonomía y nacionalidad, en economía política, no constituían sólo un valor político y militar, sino también un elemento de riqueza. El Boccardo que sostenía esta tesis no era el mismo que publicó a los autores alemanes en los volúmenes de la tercera serie de la *Biblioteca dell'Economista*. Por lo tanto, se pudo «permitir» recoger la crítica de Cattaneo: «El amor del señor List por el principio nacional no se concilia bien con su doctrina aislante». Según Boccardo, no era posible dudar de la importancia de la «*vastedad del campo de producción y comercio*» (cursiva suya) para el desarrollo industrial y comercial de una nación. Efectivamente, para el economista genovés la ciencia económica reconoce la altísima importancia de la nacionalidad y abraza el derecho que tiene cada país de asegurar la propia existencia autónoma e independiente. Al mismo tiempo, extiende la investigación a la observación de la humanidad entera, y sin alimentar las hogueras del nacionalismo, obstáculo a las pacíficas relaciones económicas, tiende a la armonía universal de los intereses. List, por lo tanto,

*«peccò in faccia alla logica, quando non seppe (malgrado il suo nobile ingegno) riconoscere che i principi dell'economia, come scienza considerata, non sono né municipali, né nazionali, né relativi, né temporanei, ma umanitari, universali, assoluti ed eterni; sebbene le loro applicazioni, per chi considera l'economia dal lato dell'Arte, vadano soggette (del pari che le applicazioni di tutte le alte scienze) a temperamenti, a modificazioni, a transazioni<sup>14</sup>».*

Hay que comenzar nuevamente desde este punto para aclarar el alcance de la difusión del pensamiento de List en Italia. Según Salin y Frey los elementos teóricos en la organización esencialmente histórica del sistema listiano han determinado numerosos malentendidos. List prefería –lamentablemente no siempre con claridad– el argumento de la armonía progresiva en el proceso de desarrollo económico de un país. Esto le llevaba a adoptar como referencia el concepto de «*nación normal*», o sea la definición del estadio de desarrollo nacional que presentaba un completo uso de las fuerzas productivas<sup>15</sup>. La «república universal» podía por lo tanto realizarse sólo a partir de la existencia de un número suficiente de naciones que hubiesen alcanzado un «normal» e igual grado de civilización, de formación política y de potencia. Por consiguiente, sólo un gradual (estadial) pro-

14. Boccardo (1857), p. 120, voz «List».

15. Salin e Frey (1968), p. 411; Agnati (1974), p. 25.

ceso de formación hacia tal asociación del género humano habría podido experimentar la libertad de comercio. En la fase ejecutiva de este camino podía entrar en juego el proteccionismo, como instrumento capaz de realizar la plena expresión de las fuerzas productivas de un país, siempre con la finalidad última de promover la unión definitiva de las naciones y, como consecuencia, la libertad de comercio.

Este modelo ha sido sometido a análisis historiográficos profundos para explicar el desarrollo económico italiano del siglo XIX. Esta interpretación ha suscitado a menudo posiciones a favor y en contra, e intentos de conciliación más o menos válidos. El debate italiano, como el español, se vió obstaculizado por una complicada serie de relaciones de pertenencia de campo, y por las malévolas polémicas sobre el «germanismo económico». Por ello, se acabó privilegiando una dialéctica científica que, poniendo al mismo nivel la ideología proteccionista con la libre-cambista, propició, a lo largo del siglo XIX, elecciones de política económica inspiradas en la coyuntura y en análisis de los escenarios futuros a corto o medio plazo. Esta podría ser la razón por la cual la influencia ejercida por el pensamiento de List sobre la cultura económica italiana resulta bastante endeble, prácticamente casi nunca ligada al genuino espíritu de la «nación normal» como presupuesto para la asociación universal de los pueblos.

Luigi Cossa, aun considerando a List como el economista alemán más importante por su «originalidad, por su patriotismo y por el mérito de algunas de sus monografías», subrayó que la receta para salvaguardar la industria nacional podía fácilmente encontrar «gran acogida entre los prácticos, los periodistas, y hasta cierto punto también entre los economistas<sup>16</sup>». Una idea simple y bastante atractiva, fácilmente compartida por la mayoría, que sin embargo no habría de impulsar necesariamente un difícil debate teórico accesible sólo a unos pocos. Fue precisamente la simplicidad de este mensaje, además de su posición metodológica opuesta, lo que le llevó a Francesco Ferrara a juzgar como «insulsos axiomas» los de List. La propensión a la simplificación no desapareció ni siquiera cuando el debate sobre el proteccionismo se intensificó en los últimos decenios del siglo XIX. En 1888, en las columnas del *Giornale degli Economisti*, Camillo Artom sentenció que la distinción entre economía nacional y economía cosmopolítica de List no se basaba sobre complicados procedimientos metodológicos cargados de implicaciones en el plano teórico, «sino más bien sobre diferentes puntos de vista de la política o práctica económica, que creemos distinta de la verdadera teoría<sup>17</sup>». Del mismo modo, después de casi veinte años, un economista como Luigi Fontana Russo presentó una versión todavía más pragmática del proteccionismo, como una defensa de las pretensiones de los productores americanos, de la misma manera que había contribuido a reforzar los aranceles industriales en Alemania<sup>18</sup>.

16. Cossa (1876), pp. 226-227.

17. Artom (1888), p. 520.

18. Fontana Russo (1907), p. 421.

De esto se deriva el progresivo vacío analítico de la herencia listiana, obligada a adaptarse cada vez más a las contingencias y a interpretaciones voluntaristas a medida que se acercaba el final del siglo XIX, de acuerdo con las preferencias comerciales estratégicas del país. A favor de esta interpretación, el recurso a la autoridad del economista alemán por parte de exponentes secundarios de la densa formación proteccionista, sobre todo con ocasión de los llamados «cambios proteccionistas» de la política comercial italiana, es bastante sintomático. En efecto, también Vittorio Ellena, uno de los protagonistas del arancel de 1887, sostenía la importancia del dictamen listiano<sup>19</sup>. La influencia del pensamiento de List en Ellena se concreta en una serie de orientaciones de carácter general como la afirmación indiscutible de la intervención pública en economía, el recurso a análisis más amplios de los fenómenos sociales y el rechazo del enunciado de leyes económicas universales. Estas son las características típicas de muchos liberales moderados, polarizados, después de 1874, en torno a la Asociación por el Progreso de los Estudios Económicos. Algunos de ellos se unieron a las ideas de List, aunque no siempre de manera explícita. Es el caso del industrial Alessandro Rossi quien, después de un proceso de lenta transformación personal, maduró un ideario muy cercano al del economista alemán<sup>20</sup>.

El acercamiento de Ellena y Rossi a la tradición listiana, y las explícitas referencias de Rabbeno a la obra del economista alemán pueden explicarse teniendo en mente la fuerte atracción científica hacia Alemania que sufrió la cultura italiana y el inicio de la polémica anticlásica y antihistoricista de la segunda mitad del siglo XIX. De hecho, la tradición de los Cossa, Messedaglia, Lampertico, Rabbeno, Cusumano, Luzzatti etc., expresión italiana de las instancias recordadas anteriormente, escuchaba a List con el propósito de adoptar un programa de investigación destinado a superar los límites internos del paradigma clásico, dirigiendo la atención hacia los aspectos factuales de la política y de la economía. De esta manera se habría de seguir el modelo procedente de la Escuela Histórica Alemana<sup>21</sup>. Fue sola-

19. Ellena (1881), p. 165. Para profundizar sobre las relaciones entre el economista piemontés y el historicismo alemán véase Spalletti (2000).

20. Zalin (1980), pp. 1397-1398. Véase también Zalin (1982).

21. Sobre una derivación directa de la Escuela Histórica Alemana del método listiano existe una casi unanimidad entre los economistas italianos, incluso de diferente orientación. Sobre todo, Rabbeno es bastante generoso cuando escribe «que List, empezando a utilizar para las investigaciones económicas los materiales históricos, inaugura el método histórico de la ciencia económica» (Rabbeno 1893, p. 410). Valenti, sostiene que «la Escuela Histórica Alemana encuentra en la Economía Nacional de List el punto de partida (1841) y en las obras de Hildebrand y Knies y sobre todo en aquellas «verdaderamente insignes» de Roscher y por último en las de Schmoller, un notable desarrollo» (Valenti, 1918, p. 67). En la misma línea Nazzani: «[La Escuela Histórica Alemana] iniciada con Federico List, que obtiene sobre todo consideraciones prácticas a favor de los aranceles protectores, esta escuela recibe una vasta sistematización gracias al mérito de Guglielmo Roscher» (Nazzani, 1906, p. 104). Finalmente, también la opinión de Graziadei: «Los principios de la economía clásica inglesa no habían sido nunca populares en Alemania. El nacionalismo económico de List había predominado largamente, y había preparado la llegada de la escuela histórica» (Graziadei, 1969, p. 139).

mente Rabbeno quien explicó con claridad el origen de las ideas de List, señalando en qué medida el historicismo (alemán e italiano) le era deudor. Según Rabbeno, el sistema elaborado por List fue, de manera paradójica, un producto del ambiente histórico americano –tesis no compartida por todos–, teniendo el mérito «de haber inaugurado y propugnado ardientemente el método histórico en la ciencia económica<sup>22</sup>». Mientras que Cusumano consideraba que la ventaja más significativa de las teorías de List era su demostración del carácter central de la historia y de la nacionalidad, Rabbeno estaba convencido de que la reacción de List contra la «escuela abstracta» no tenía una importancia secundaria, dado que conducía a la adopción del método de investigación histórico e inductivo. Verdaderamente, el autor reggiano parece conceder demasiado énfasis a la autoridad del alemán en este punto. Su observación está motivada principalmente «por la amplia y ordenada investigación de la evolución histórica de los varios países» propuesta por List. Desde esta perspectiva, la intensa oposición del economista alemán contra la escuela ortodoxa tendría valor principalmente por haber provocado una fuerte reacción posterior. La validez del método histórico indujo a Rabbeno a aceptar el proteccionismo como una teoría económica legítima. Aunque

*«imperfettamente svolto ed applicato dall'autore nei suoi particolari, esso ha valore scientifico perché concepisce la protezione come una forma propria di un dato stadio dell'evoluzione storica dell'economia nazionale, o, più generalmente ancora, come una forma che risponde alle esigenze che si presentano in certe condizioni storiche della vita di una nazione».*

Aun sabiendo que List abraza el proteccionismo con acentos de exageración, Rabbeno no rechaza la fe positivista en la observación de los hechos. Ésta constituye la referencia para establecer en qué condiciones históricas se justifica el proteccionismo. Probablemente con una mayor propensión hacia la deducción, actitud que List no rechazaba, Rabbeno habría podido concluir que el proteccionismo era justificado sólo en los casos en que no se tratase de aplicarlo a una «nación normal». La prueba es que, después de poco tiempo, en el prefacio del primer volumen de la cuarta serie de la *Biblioteca dell'Economista*, Salvatore Cognetti de Martiis escribe que una tesis extensamente desarrollada en el sistema de List sostenía que la «conciencia» de la vida económica en una nación debía determinar o no la aparición del régimen protector<sup>23</sup>. Esta conciencia no podía depender del materialismo económico, ya que estaba estrechamente unida a las fuerzas educativas y morales de los hombres y al consenso de las instituciones actuales y pasadas.

En efecto, ya Cattaneo había lamentado que no se otorgara la debida importancia en la ciencia económica a la inteligencia humana, es decir al pensamiento

22. Rabbeno (1893), pp. 431-443.

23. Cognetti (1896), p. CLXIII.

que crea la riqueza y constituye el motor de la civilización. Madurando su propio pensamiento, en 1861, llegó incluso a cambiar el orden de la riqueza concibiendo la inteligencia como el *primum movens* del acto productivo<sup>24</sup>. No obstante, el clima cultural que había afrontado en aquellos años la penetración de List en Italia, a pesar de las fuertes asonancias entre las convicciones de Cattaneo y la teoría de las fuerzas productivas, se vió influido por otras instancias más variadas. El nacimiento de la tradición lombardo-véneta impidió el nacimiento de un programa de investigación que profundizara en esta parte de la ciencia económica. Las polémicas con los liberales, como se sabe, provocaron una rigidez del debate sobre las posiciones metodológicas y la política económica. Cossa, la figura que más que ninguna otra personificaba el «germanismo» político, académico e intelectual<sup>25</sup>, pero que, sobre todo, había señalado la influencia de List sobre la Escuela Histórica, pareció dejar a sus alumnos el estudio de la cuestión alemana. De esta manera, Cusumano rozó el aporte innovador de la teoría de las fuerzas productivas, dándose cuenta que List había seguido el camino de Adam Müller por motivos diferentes:

*«Quantunque i due scrittori convengano in molte obbiezioni alle teorie di Smith, pure lo spirito da cui i suddetti economisti vennero mossi è diverso essenzialmente, poiché mentre Müller protesta, per esempio, contro la libertà del commercio in nome del passato e in un senso reazionario, List lo fa in nome dell'avvenire e del progresso».*

Fue Antonio Ciccone quien especificó que List había obtenido de Müller la idea que «el Estado debe proveer más al futuro que al presente con la educación de hombres productivos», abriendo «la vía a F. List, que sobre el mismo principio fundó su teoría sobre las fuerzas productivas<sup>26</sup>». La economía política era por lo tanto parecida a una especie de pedagogía, que debía exponer las reglas de la educación económica de las naciones<sup>27</sup>, y el Estado estaba llamado a tutelar la industria naciente pero también el capital humano y los factores inmateriales espirituales de la nación. La riqueza de un país, había afirmado List, junto con el trabajo físico dependía del capital espiritual o mental de los hombres:

*«Se si presenta il lavoro fisico come unica fonte della ricchezza, come si può allora spiegare il fatto che le nazioni moderne sono incomparabilmente più ricche, più popolate, più potenti e più prospere delle nazioni dell'antichità? [...] Le condizioni attuali delle nazioni sono una conseguenza dell'insieme di tutte le invenzioni, scoperte, miglioramenti, perfezionamenti e sforzi di tutte le generazioni che hanno vissuto prima di noi; in ciò consiste il capitale spirituale dell'umanità vivente, ed ogni singola nazione risulta produttiva nei limiti in cui essa ha saputo assimilare quelle conquiste delle generazioni anteriori e aumentarle con le proprie<sup>28</sup>».*

24. Faucci (2000), pp. 177-179.

25. Bellanca (2000), p. 122.

26. Ciccone (1876), pp. 35-39.

27. Cusumano (1875), pp. 93-93.

28. List (1972), pp. 165-166.

## List en España: nación, protección y polémica científica

Las influencias de origen alemán llegaron a España a través de dos importantes canales que, aunque no representaron acontecimientos cronológicamente determinantes para la difusión del pensamiento de List, permiten identificar la intensidad de la penetración del pensamiento alemán *tout court*. Una primera influencia está representada por el krausismo, que favoreció la difusión de la literatura historicista en el país, y que, en cualquier caso, facilitó concretamente la lectura de List. Siguiendo a Malo Guillén<sup>29</sup>, el krausismo vivió una (segunda) estación afortunada precisamente en los años 1855-65, en coincidencia con un momento de intensa polémica entre la escuela economista madrileña y los proteccionistas, en gran parte de origen catalán. El librecambio se difundió en el ambiente académico de Madrid, y en particular en la local Sociedad de Economía Política (1857), que había favorecido la fundación de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas (1859) con el objetivo declarado de transformar las tarifas en un instrumento eminentemente fiscal<sup>30</sup>. Los proteccionistas abrazaban en cambio una línea de pensamiento que tuvo inicio en las clases que E. Jaumeandreu había dado en la Junta de Comercio de Barcelona entre 1814 y 1840<sup>31</sup>. Las aspiraciones proteccionistas de Cataluña no son ciertamente conocidas por sus implicaciones teóricas y prácticas como en el caso de los movimientos proteccionistas americanos, pero, como sostiene Gerschenkron, confirman que el interés por las ideas de List se hizo tangible también en muchos países europeos y en diferentes fases históricas<sup>32</sup>. Pero, en realidad, el fenómeno interesó a España entera. En su viaje a la península, R. Cobden pudo comprobar un patrimonio ideológico notablemente propenso al proteccionismo, además de que sus simpatizantes mantenían una considerable influencia política en muchas regiones. Las crónicas de sus viajes a Granada, Málaga y Sevilla ilustran este hecho con enorme rotundidad<sup>33</sup>.

El segundo elemento cultural de procedencia alemana es el historicismo. El pensamiento económico producido en el seno de instituciones como el *Fomento del Trabajo Nacional*<sup>34</sup>, que funcionaban como centros de debate cultural, pero también de debate ideológico para el desarrollo de la economía

29. Malo Guillén (1998), p. 520.

30. Lluch y Almenar (2000), Almenar (2000).

31. Artal (2000), p. 543.

32. Gerschenkron (1965).

33. La impresión que tuvo Cobden fue sustancialmente negativa. Para una reconstrucción atenta de su viaje y para un comentario articulado, véase Lluch (1992). La cuestión fue señalada también por Bosch y Labrús que, en un discurso pronunciado delante de la *Comisión Especial Arancelaria* de 1879, rechazó la presunta identidad entre catalanismo y proteccionismo. Bosch y Labrús (1929), p. 271-273.

34. Para una reseña de las principales actividades del Instituto y su historia hasta el primer decenio del siglo XX, véase el escrito de Graell (1911), autor bastante influido por Roscher.

española, fue notablemente influido por el socialismo de cátedra; pero, indudablemente, el pensamiento español se abrió a la influencia genérica de un historicismo heterónimo<sup>35</sup>. Además de la matriz de la Escuela Histórica de los W. Roscher, K. Knies, B. Hildebrand y, sobre todo, G. Schmoller, tuvieron éxito A. Wagner y el socialismo de cátedra, mientras algunos estudiosos se interesaron en A. Schäffle y el spencerismo. Causa una cierta sorpresa la influencia de L. Luzzatti, conocida gracias a la correspondencia entre I. María de Ferrán y A. Morelli leída por P. Bosch y Labrús. A través del periódico *Fomento de la Producción Nacional* fueron recordados también los nombres y los escritos de E. Forti, F. Lampertico y V. Cusumano. Los ingleses se presentaron con J. Ingram y C. Leslie.

En este contexto de heterogeneidad doctrinal las referencias a List, no siempre de forma explícita, fueron constantes desde el comienzo del debate que contrapuso la acción de los proteccionistas españoles<sup>36</sup> a los *meetings* de la Bolsa y a las *conferencias*<sup>37</sup> del Ateneo de Madrid (1861). Es en este debate donde su nombre empieza a circular, junto al de los representantes de la Escuela Histórica Alemana y algunos autores italianos<sup>38</sup>. Dos personajes, el liberal J. Echegaray, que intentó despojar al proteccionismo de cualquier fundamento teórico, y G. Graell, una figura de enorme importancia dentro del pensamiento económico catalán, permiten entender la extensa duración del debate entre dos ideologías de desarrollo contrapuesto, así como la profundidad de esta fractura, que dividió dos auténticas facciones de pensamiento. En 1861, el primero veía a List como el exponente del fracaso de una teoría económica ya en decadencia, a causa de la transitoriedad de la protección postulada por el economista alemán, mientras que el segundo, en 1908, estaba dispuesto a sostener que el *System* representaba la «semilla» de la cual había surgido no sólo la gran nación alemana, sino también toda una civilización. Si Smith había sido la estrella del horizonte económico del mundo durante un siglo, la influencia de List era mucho mayor, más segura, menos contestada y con señales evidentes de duración indefinida<sup>39</sup>.

35. Empezando por las tesis expresadas por Mori, Artal sostiene que los catalanes adoptaron de List la intuición de la idea de nacionalismo económico. Del historicismo, en cambio, adoptaron la estadística. Artal (1991), p. 453 y ss.

36. Algunos de ellos, como J. Güell y Ferrer, Bosch y Labrús, J. Ferrer y Vidal y P. Estasén y Cortada, fueron sensibles también a la influencia del americano H. Carey, cuyos *Principles of Social Science* (1858-1859) fueron traducidos al castellano (*Principios de ciencia social*, compendio y traducción de M. Cabezas, Madrid, Est. tipográfico de Ricardo Fé, 1888), facilitando indirectamente la penetración de List en la Península Ibérica.

37. Las conferencias del curso 1861-62 fueron publicadas en la *Gaceta Economista* (1860-1868), órgano de la *Asociación para la Reforma de Aranceles de Aduanas*. La revista se oponía a la *Verdad Económica*, periódico de inspiración proteccionista impreso en Madrid. *Verdad Económica*, vol. 2, 1861, p. 439.

38. Bastante conocida, por ejemplo, la versión francesa de *Dell'economia pubblica e delle sue attinenze colla morale e col diritto*, de M. Minghetti.

39. Graell (1910), p. 158.

La provocación a los proteccionistas fue efectuada precisamente a través de una intervención de Echegaray en la Bolsa castellana en enero de 1861, en la que, criticando a List, el economista madrileño reivindicaba el carácter unitario de la ciencia económica porque, de otra manera, eran inadmisibles economías grandes para países como Inglaterra y pequeñas para países como Andorra<sup>40</sup>. La reacción llegó directamente de Madrid con la *Impugnación de las doctrinas libre-cambistas profesadas en el Ateneo de Madrid*<sup>41</sup>, pero a Echegaray se opuso también un artículo de L. Arcos Orodea en el cual se sostenía, más bien, que era precisamente el método de List el que proporcionaba el fundamento epistemológico a la doctrina económica de los proteccionistas. Ya que se admitía la idea de nacionalidad como un hecho necesario para el progreso, según Arcos Orodea era necesario seguir la teoría de List. Se apoyaba en el autor alemán porque veía en el *System* aquellos principios universales que forman la esencia de la ciencia, pero encontraba sobre todo otros principios, también generales, que modificándose en el tiempo y en el espacio podían ser aplicados a la vida de las naciones y que constituían la base del sistema económico. List era el autor que recogía plenamente las consecuencias del doble carácter de la ciencia económica, no admitido por los partidarios de una economía de lo humano y de lo natural, defensores del libre-cambio e intérpretes de una ciencia económica más parecida a la química o a la física. Según Arcos Orodea, el racionalismo de Echegaray confundía las ciencias naturales con las ciencias morales y políticas, las leyes naturales que rigen el universo con las leyes morales que únicamente pueden gobernar el género humano en las virtudes de la inteligencia y la libertad<sup>42</sup>. Él no negaba la unidad del saber científico, pero interpretaba las ciencias que se ocupan de la esfera material en sentido cosmológico con un carácter distintivo típico que es precisamente la unidad; mientras que las ciencias que se ocupan de la esfera moral son peculiares por su diversidad y variedad<sup>43</sup>.

J. L. Feu<sup>44</sup>, economista y periodista de origen barcelonés, simpatizante de List, ni siquiera compartía la singularidad epistemológica atribuida a la ciencia económica respecto a las otras ciencias sociales: si también el lenguaje, la literatura, el derecho, la filosofía y el arte se desarrollan históricamente en grupos sociales diversificados como los pueblos, las confederaciones y las naciones,

40. Echegaray (1863).

41. Un volumen que recoge las respuestas de los proteccionistas madrileños (G. Morquecho y Palma, F. Rodríguez San Pedro, A. Menendez de Luarda, L. Arcos Orodea «y un oyente proteccionista»), impreso en Madrid en 1862.

42. Arcos Orodea (1861), p. 13.

43. Arcos Orodea (1861), pp. 14-15.

44. Jurista, economista y periodista, Feu (1835-1914?) cita, además, Guizot, porque en política distingue el elemento móvil del constante; Savigny, porque en el derecho diferencia la parte técnica de la condicional; Leibnitz, porque en el desarrollo del pensamiento filosófico separa lo ocasional del permanente; Rossi, porque en economía distingue la ciencia racional de la ciencia práctica. Feu (1862), pp. 380-381.

¿por qué –se pregunta– la economía debe ser despojada de cualquier fundamento histórico y contingente? ¿Por qué no deben tenerse en cuenta los aspectos factuales y relativos? También J. R. Leal se disocia de una visión unitaria de la ciencia económica, de acuerdo con grandes pensadores como Kant y Krause que habían ya admitido la importancia del relativismo histórico. Las conquistas del siglo XIX, particularmente, habían sido alcanzadas considerando precisamente la historia, con la finalidad de conducir el género humano hacia aquella libertad que toda población necesita en relación con sus condiciones<sup>45</sup>. De esta manera resalta con gran claridad la enorme influencia que el krausismo ha tenido en España, corriente que atenuando la estrecha relación que se había formado entre ciencia económica y liberalismo tuvo el mérito de favorecer el conocimiento de autores no alineados con la ortodoxia clásica. Para nuestros fines la influencia del krausismo parece particularmente evidente en el momento en el cual Arcos Orodea ensalza a List como defensor del sistema social contra el individualismo «anárquico» de la escuela librecambista, introduciendo un problema de filosofía política cuya solución está en el «más profundo de los sistemas racionales modernos, el de Krause», es decir, el sistema que rechaza todo principio absoluto y encuentra en el organicismo y en la armonía de las relaciones entre estado e individuo el remedio al individualismo y al socialismo<sup>46</sup>.

La aceptación del sistema proteccionista de List se deriva de esta distinción y de la pertenencia de la economía al grupo de las ciencias morales y políticas, dado que el economista alemán concedió su verdadera importancia a la fragmentación del género humano en diversas nacionalidades. Con esta premisa es fácil declarar con Feu que: a) se pueden imponer límites al derecho al intercambio una vez que se acepta que la teoría del sistema nacional de economía política contempla el doble fundamento de la limitación de los derechos y de la entidad nacional; b) a nivel nacional, hace falta encontrar una defensa del trabajo porque éste no sólo es el medio natural para obtener un resultado económico, sino también un factor que regula la vida social, las costumbres, la disciplina, y – Smith resucitado – aparta a los hombres del vicio y de la disipación.

Se aceptaba, por tanto, toda doctrina que protegiera el trabajo nacional, como hacía en Alemania la Escuela Histórica, la cual, sin quitarles a K. Rau, Hildebrand y Roscher los méritos de haber arrojado nueva luz sobre la economía nacional, había encontrado en la obra de List los caracteres de un sistema cientí-

45. Leal (1861). De formación jurídica pero estudioso de la economía, sus discursos en el Ateneo de Madrid se publicaron en: *Filosofía social. Discursos pronunciados en el Ateneo científico y literario de Madrid*, Madrid, Imprenta de L. Beltrán, 1860.

46. Arcos Orodea (1861), p. 442 y ss. Aunque existen líneas de interpretación diferentes sobre la difusión del krausismo en España, las consultadas coinciden sobre la voluntad de evitar toda transformación radical de las teorías y de las instituciones económicas existentes. También Fuentes Quintana (1999), p. 177.

47. Feu (1862), pp. 318 e 321.

fico<sup>47</sup>. Opuesto a este sistema, el librecambista había fracasado porque basaba su doctrina sobre una idea arbitraria, negando la esencia natural y legítima de la idea de nación. Ya que Dios había repartido en modo desigual sus «bienes» entre las naciones, y lo había hecho con una regularidad no accidental ni contingente, era del todo efímero esperar como resultado la felicidad de los pueblos con independencia de sus condiciones económicas.

Las fuertes acusaciones de doctrinarismo acético de G. Rodríguez<sup>48</sup>, realizadas al menos en dos ocasiones y con años de diferencia, enmarcan de manera incisiva el debate económico pro y contra List. Una primera fase del análisis antilistiano tuvo lugar en la Bolsa de Madrid, en la reunión librecambista del 20 de enero de 1861. En esta circunstancia Rodríguez, por primera vez, afirma que el pensamiento de List constituye la principal inspiración de los proteccionistas españoles porque los argumentos más utilizados por estos son la división entre economía política y economía cosmopolítica y la diferencia entre valores de intercambio y fuerzas productivas. Rechazadas estas teorías de List, según Rodríguez, los proteccionistas no tienen ninguna base científica sobre la cual apoyarse<sup>49</sup>. Feroces son los tonos con los cuales Rodríguez describe a List, autor de un libro que considera lleno de errores históricos; economista célebre por el ruido que ha causado, no por su mérito real y que estudió poco la ciencia que quería difundir y que dejó de estudiar poniéndose a predicar<sup>50</sup>. Desde un punto de vista general, además de acusar a List de hacer depender la economía política de los confines artificiales de las naciones —la ciencia no puede depender de las fronteras<sup>51</sup>—, la crítica de Rodríguez no acepta los aranceles de aduanas como instrumento para el desarrollo interno de las fuerzas productivas, y no ve porqué tal desarrollo no pudiera lograrse por medios alternativos, como las subvenciones directas a la industria. Pone en cuestión el principio proteccionista según el cual

48. «[...] es tal mi antipatía hacia el sistema protector, es tal el aborrecimiento que le profeso; es tanto y tan vivo el deseo que tengo de verlo execrado y anatematizado por la opinión pública, que he llegado a adquirir entre muchos de mis adversarios, y hasta entre algunos de mis amigos y compañeros, la reputación de maniático de este asunto». Rodríguez (1862b), pp. 4-5.

Los economistas de la Escuela economista tuvieron como primer exponente un catalán, L. M. Pastor, y el madrileño G. Rodríguez como secretario general de la *Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas*. En el mismo grupo se incluyen J. Echegaray, L. Figuerola, J. M. Sanromá y F. Bona. Los últimos tres son de origen catalán y a pesar de los juveniles intereses proteccionistas de Figuerola, son los exponentes de mayor importancia de la parte librecambista del país. La Asociación desarrolló parte de su actividad en el interior del Ateneo Científico y Literario de Madrid y los cursos realizados en 1862-63 se compusieron de diecinueve Conferencias Librecambistas. Lluch y Almenar (2000).

49. Se dirige a los dos proteccionistas que lo habían precedido en su intervención, es decir a G. Morquecho y F. Rodríguez San Pedro. Este último responde de esta manera a la maldad del librecambista: «cuando el ilustre alemán conocía poco [de economía] era amigo del libre-intercambio, cuando supo algo más volvió a ser proteccionista», Rodríguez San Pedro (1862), p. 67.

50. *Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas*, 1861, p. 24. Reproducida en Rodríguez (1861), p. 80.

51. Rodríguez (1862a), p. 354; y (1862b), p. 12.

las naciones tendrían que estar todas sobre un plano de iguales condiciones de producción, cuando las diferencias en los medios de producción constituyen por el contrario un gran incentivo al intercambio. No obstante, apenas se encuentran ecos de la teoría de las ventajas comparativas de Ricardo, sustancialmente condensados en esta afirmación:

*«El país que tiene una gran fuerza productiva de vinos, y con estos adquiere por el cambio, hierros y sedas, posee una fuerza productiva de hierros y de sedas. Dividir la fuerza en varios empleos, no es aumentarla; por el contrario, es disminuirla, cuando esa división se hace por los medios artificiales y empíricos que la llamada protección emplea, y no procede naturalmente de las necesidades y de los elementos de producción de un pueblo<sup>52</sup>».*

Se debe por lo tanto concluir que Rodríguez hace frente a List desde una perspectiva teórica enclavada en la división del trabajo de Smith y la ley de las salidas de Say, es decir, sin utilizar plenamente la teoría del comercio internacional que la economía clásica ya poseía.

La reacción proteccionista no rozó ni siquiera el nivel analítico que se encontraba presente en el ataque del economista de Madrid: la respuesta de Rodríguez San Pedro se limitó a replicar la necesidad de una economía nacional fundándola sobre argumentos de orden histórico (no adecuadamente apoyados), y en la existencia en cada país de un cierto número de fuerzas productivas latentes que deben ser puestas en movimiento<sup>53</sup>. Vale por lo tanto la pena contraponer a Rodríguez la síntesis, decisivamente más articulada, que había propuesto Feu. Este no estaba demasiado interesado en señalar el contraste con la escuela clásica, sino más bien la evolución que el pensamiento de List había impulsado, comenzando precisamente por el nivel smithiano de la teoría, desarrollándola a través de una ampliación de la teoría del valor que incluía el subjetivismo de Rossi, T. C. Banfield y Bastiat; abriendo un programa de investigación propenso a la idea de la libertad en el trabajo de C. Dunoyer y de las industrias inmateriales de Rossi y del mismo Dunoyer; hasta la eliminación de las reminiscencias materialistas con la obra de H. Baudrillard y la aceptación de las tesis de la Escuela Histórica Alemana.

Unos treinta años más tarde, desilusionado por la pérdida del espíritu de libertad y de armonización económica iniciada en todos los países europeos a partir de 1860, y evidentemente sin atemperar su aversión por List, Rodríguez alimenta otra polémica utilizando los mismos argumentos pero recurriendo a instrumentos más

52. Rodríguez (1862b), p. 14. Aun circulando a través de la traducción francesa, como la obra de List, los *Principios* de Ricardo fueron traducidos al castellano sólo en el siglo XX. Las ventajas comparativas podían ser conocidas por Ricardo o en la formulación propagada por Mill.

53. Rodríguez San Pedro (1862). Un Figuerola maduro juzgó las capacidades de investigación de los proteccionistas como las de un químico que conoce sólo los cuatro elementos fundamentales (aire, tierra, agua y fuego) o como las de un astrónomo sin conocimientos copernicanos y usando todavía la doctrina tolemeica. Figuerola (1991), pp. 187-188.

incisivos<sup>54</sup>. Esta vez el objetivo es la doctrina pero sobre todo la acción política del presidente del partido conservador Cánovas del Castillo, pensador influido por la escuela alemana en sus concepciones estatistas, y autor de *De cómo he venido yo a ser doctrinalmente proteccionista* (1890). Este escrito es interesante porque, además de constituir el prelude a la declaración del proteccionismo como uno de los pilares del programa del partido conservador (1893), forma parte de una orientación político-económica que se inició en 1882 con un discurso parlamentario<sup>55</sup>, y plasmada en términos más precisos en 1888, cuando Cánovas apoyó en el Congreso de los Diputados la petición de protección arancelaria provisional para cereales y harinas<sup>56</sup>. En esta ocasión, se había alejado de una concepción (de «antigua doctrina») del Estado que reducía las propias acciones en el campo económico hasta su anulación, y había reivindicado la necesidad de un modelo proteccionista fundado sobre la idea de nación como principio orgánico<sup>57</sup>. Para atacar la ortodoxia de la escuela de Manchester, Cánovas propuso como fuente de inspiración doctrinal al inglés H. Sidgwick, a quien había definido como proteccionista moderado y como «justiciero» de las viejas doctrinas.

La reacción librecambista se enfrentó en seguida a esta orientación y en una conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el propio Rodríguez<sup>58</sup> denunció la confusión doctrinal del pensamiento de Cánovas, quien pronunció el nombre del economista inglés a lo mejor con la intención de ocultar el nombre de la referencia natural de la doctrina proteccionista. El gran enemigo List fue acusado otra vez de cambiar el estatuto epistemológico de la ciencia económica escindiéndola artificialmente a causa de las nacionalidades. Para Rodríguez, las nacionalidades ya se habían tenido en consideración dentro del ámbito de la economía ortodoxa, que dedicaba un amplio espacio a la teoría del comercio internacional. Pero, de nuevo, esta última objeción no era apoyada por ninguna referencia precisa<sup>59</sup>, y no parece suficientemente argumentada tampoco su sospecha de que Cánovas hubiese ideado una especie de mercado nacional reservado para algunos productos, es decir, una vuelta al prohibicionismo a causa probablemente de los errores contenidos en el libro de List. En cualquier caso, justamente, Cánovas responde

54. Lebón y Sánchez (2000).

55. «Discurso sobre el ideario arancelario del partido conservador pronunciado en el Congreso de Diputados el 22 de abril de 1882», reproducido en la *Revista de Economía Política*, septiembre-diciembre (1959), pp. 1049-1054.

56. Cánovas del Castillo (1888).

57. Cánovas sostenía la distinción entre estado como asociación natural constituida con la finalidad de ayudar recíprocamente a los hombres en la búsqueda de fines legítimos, y estado como instrumento indispensable para el mantenimiento de los derechos y de la libertad inherentes a la actividad humana. Si tales derechos corrían el riesgo de desaparecer a causa de un sistema abierto que podía comprometer el desarrollo económico de una nación, el estado debía intervenir con la protección. En otras palabras, debía ser aplicado el derecho de coordinación social que concierne al mismo estado. Cánovas del Castillo (1890), pp. 442-443.

58. El texto está publicado en Rodríguez (1888).

59. Rodríguez (1888), p. 495.

a Rodríguez con un argumento historiográficamente correcto, señalado mucho tiempo antes también por Ahumada, es decir, que no se puede ser discípulo de List aspirando a la prohibición, porque no se sería fiel al maestro<sup>60</sup>. Aun así, los argumentos de calado teórico que se encuentran en la réplica de Cánovas son escasos y el escrito aparece como un intento de convencer de que su rechazo del cosmopolitismo utópico no se debía a List, sino al estudio de la historia y a la idea de nación. En definitiva, casi parece que Cánovas muestre respeto sólo por la actividad política de List y mucho menos por sus ideas, que define a veces como de sentido común: «[...] no necesitábamos de List para apetecer que la Economía política revista aquí [en España] un sentido esencialmente nacional<sup>61</sup>».

El resto del opúsculo de Cánovas expone con largas citas el pensamiento «proteccionista» de Sidgwick, que siendo inglés y moderno, según su opinión, poseía los atributos para atenuar la intransigencia de los adversarios. Aun así, en 1894, en otro artículo publicado igualmente en la Revista de España, Rodríguez ataca nuevamente a Cánovas y esta vez personalmente, recordando su pasado librecambista<sup>62</sup>.

Al final debemos registrar que las críticas de Rodríguez al sistema de List no muestran ni particulares intuiciones ni originalidad ya que no se alejan demasiado de la idea de que la protección determina sólo un traspaso interno de los capitales hacia sectores más productivos en los cuales aumenta la demanda y como consecuencia el precio. Él, por otra parte, convalida la categoría analítica más importante del pensamiento de List, las fuerzas productivas, y concluye que bajo este punto de vista el ideal proteccionista es contraproducente a causa de la artificialidad de los procesos incentivados por esas mismas fuerzas productivas<sup>63</sup>.

A pesar de estas limitaciones, G. Rodríguez fue el economista ortodoxo que llegó a alcanzar una mejor comprensión del aparato analítico presente en la doctrina de List, habitualmente despreciado en los principales textos de la corriente, incluso en aquellos destinados a la enseñanza universitaria. Así, en el célebre manual de M. Carreras tan sólo aparece una única referencia a List, en torno a la manida cuestión del cosmopolitismo de la ciencia económica<sup>64</sup>. No existe ninguna alusión a la teoría de las fuerzas productivas, a pesar de que el autor prestaba

60. En su parcial traducción del *System*, Ahumada había notado que para List la prohibición era la más detestable de las protecciones. List (1849), p. IV. El proteccionismo de List, como se sabe, prevé la prohibición sólo cuando sea necesaria la autosuficiencia de un país por causa de una guerra, y la crítica de Rodríguez lo reconoce.

61. Cánovas del Castillo (1890), p. 413.

62. Rodríguez (1894).

63. Rodríguez (1888), p. 506. La polémica entre Rodríguez y Cánovas ha sido reconstruida también por Serrano Sanz (2001), pp. 267-271. Véase también Serrano Sanz (2001), pp. 247-266.

64. Carreras (1881), p. 25.

una especial atención a los bienes inmateriales como poseedores de valor económico. La explicación de esta ausencia puede entenderse a través de las afirmaciones de otro de los tratadistas liberales, Santiago Diego Madrazo. En el párrafo que dedicaba al economista alemán, Madrazo sostenía que

*«sus teorías de los valores cambiables y de las fuerzas productivas que él y sus discípulos presentan como un descubrimiento profundo y trascendental, no son más que formas nuevas de ideas antiguas que se encuentran en las obras de Smith, Say y sus sucesores<sup>65</sup>».*

Por lo tanto, para la mayoría de los economistas liberales españoles, el sistema de List no contenía aportaciones originales dignas de mención, dado que en algunos aspectos se encontraba superado por el tratamiento de economistas franceses como Dunoyer, y en otros se limitaba a reiterar los tradicionales errores proteccionistas. Esta actitud contrasta con el respeto mostrado hacia Roscher, cuya obra frecuentemente citaban, lo que induce a pensar que la intensidad de los debates a favor del libre comercio impidió una apreciación más objetiva de las contribuciones teóricas de List.

Los análisis de algunos periodistas señalan de manera más directa la idea de fuerza productiva presente en List. P. Nanot Renart<sup>66</sup>, por ejemplo, habla de ello en relación con las nacionalidades, mientras J. B. Orriols declara que una nación no sólo es rica en valores materiales, sino también en los inmateriales<sup>67</sup>. La declaración más perentoria llega de Feu cuando afirma que List, además de considerar los valores intercambiables ya existentes, pone de relieve las fuerzas instrumentales que mueven valores más o menos temporalmente cercanos, contraponiendo así la teoría de las fuerzas productivas a la teoría clásica. Los valores de intercambio

*«son toda riqueza existente, ora tenga el carácter de cantidad estante, ora de fuerzas instrumentales ò capital, pero el poder de crear unas y otras por medio del trabajo constituye la fuerza productiva de una nación<sup>68</sup>».*

65. Madrazo (1876), p. 674.

66. Pedro Nanot Renart, (1848-1886), «Memoria sobre la marina mercante española», Barcelona, Ramírez y Cía, 1877, p. 32. Publicada también en *El Mataronés*, n. 8, 25-II-1877 y n. 13, 1-IV-1877. La noticia se encuentra en Roca García (1991), pp. 705-706.

67. Juan Bautista Orriols (1828-1921). Conservador, político y presidente de la Sociedad Económica Barcelonesa, pronuncia un discurso «En la urgente necesidad de fomentar el trabajo y la producción nacional, ¿cuáles son los medios morales, económicos y políticos más eficaces para conseguirlos?», 1869, donde se declara a favor de List y Carey. Aun faltando explícitas referencias al autor alemán, las temáticas listianas son evidentes también en el volumen *Miscelánea oratoria. Colección de discursos acerca de distintas materias políticas, económicas, jurídicas y literarias*, Barcelona, Imprenta de Jaime Jepús y Roviralta, 1894.

68. Feu (1862), p. 323.

Estas opiniones se encuentran casi siempre orientadas hacia la aceptación del paradigma económico nacional, sobre todo por motivos de carácter político. Aun así, una de las razones de la atracción hacia la economía nacional hay que buscarla, probablemente, en la insatisfacción que los proteccionistas parecen manifestar –al menos aquellos más atentos a las cuestiones de carácter doctrinal– en la idea de desarrollo económico fundado exclusivamente sobre la división internacional del trabajo. Dado que ésta determina una mera diferenciación de las operaciones y no evidencia el aspecto combinable y asociativo de la misma función productiva<sup>69</sup>, no hace posible la armonía de la producción. Este era, sin embargo, el objetivo a privilegiar a través del consenso de las fuerzas productivas en territorios circunscritos, política y socialmente caracterizados por elementos unificadores. Para el frente proteccionista, no se debía perder la función asociativa de la división del trabajo, considerada en círculos cada vez menos restringidos, hasta llegar a la asociación nacional. N. de Cabanillas, en efecto, está atento a la separación que genera un individualismo económico que aísla al hombre privándolo de formar parte de una nación estructurada. Recuerda que List había escrito que la asociación de las fuerzas individuales era el medio más eficaz para conquistar el bienestar material y que la mejor asociación existente era el estado-nación<sup>70</sup>. Para el autor alemán, existen fuentes agregadas de la riqueza (las leyes y las instituciones del estado), que aunque no produzcan directamente valores intercambiables, producen sin embargo fuerza productiva en un orden social que hace fecunda su actividad<sup>71</sup>. El desarrollo económico de Inglaterra, recordaba Blanch, se verificó siguiendo la doctrina listiana de la unión de las fuerzas productivas, facilitando constantemente la importación de estas, favoreciendo el desarrollo interno y utilizando el superávit para el colonialismo<sup>72</sup>. Es probable que estudiando a fondo las páginas del *System* los proteccionistas se convencieran de que las numerosas diferencias que List recordaba entre España e Inglaterra se debían al diferente desarrollo de las fuerzas productivas en los dos países<sup>73</sup>.

69. Anónimo (1856), p. 360.

70. De Cabanillas (1858), p. 297. Este último escrito es una reseña a un trabajo de E. de Laveleye, pero el autor se detiene difusamente también en el *System*. De List, Cabanillas acepta el principio de que la agricultura no deba ser protegida y que una nación eminentemente agrícola se encontrará siempre retrasada en el campo cultural, artístico y político. Sin embargo, si es verdad que una parte de la población depende de otra parte de la misma, existen muchas razones por las cuales la mano de obra manufacturera puede resultar menos resistente que la agraria. Es bastante claro el rechazo de la idea de que el desarrollo industrial pueda favorecer la política de un país a nivel internacional y que la unión universal de las naciones dependa de las modalidades más o menos ingeniosas en la aplicación de los aranceles de aduanas.

71. Ruini (1961), pp.128-132.

72. Blanch (1856), pp. 287-288.

73. El ejemplo de España aparece con una cierta frecuencia en el *System*: «[el pueblo español] ha perdido poco a poco sus fuerzas productivas, y es por esto que es pobre y miserable», List (1972), p. 160.

Por lo tanto, los proteccionistas mencionados se adhieren a List al discutir la teoría del valor de los clásicos fundada sobre la riqueza intercambiable. Estos muestran una cierta predilección por la riqueza potencial o por la riqueza futura, y se encuentran insatisfechos ante un fundamento científico que deja espacio al desarrollo económico sólo en términos de trabajo y capital dados. Desde este punto de vista serían partidarios de un tipo de investigación que contemplara una serie de valores inmateriales. Se justifican así las referencias frecuentes a factores como la instrucción y a economistas como Rossi y sobre todo Dunoyer, uno de los primeros estudiosos de estos problemas. Así se explica, además, el interés por teorías sociológicas y políticas del funcionamiento de la economía, como el historicismo alemán e italiano. En cualquier caso, permanece en los proteccionistas y en todos aquellos que habían leído a List una búsqueda de explicaciones «diversas» en el estudio de los hechos económicos, firmemente anclada a una visión realista claramente propensa al historicismo, al tiempo que opuesta al individualismo, tanto el de la vieja economía clásica como el del nuevo marginalismo.

El cambio del paradigma científico de los años setenta no dio fin a esta sensibilidad científica. Todavía en los años ochenta, mientras en otras partes se formalizaba el paradigma marginalista, G. Azcárate, siguiendo las influencias historicistas y krausistas, recurría a List para afrontar el problema de la «renovación» de la ciencia económica a través del proceso iniciado por Mill en Inglaterra, por la Escuela Histórica en Alemania, pero también por Minghetti, Luzzatti, Forti y Lampertico en Italia. Azcárate parte de la premisa de que el individualismo económico, considerando las instituciones como pura esencia, terminaba por exaltar erróneamente la organización de la sociedad. El socialismo, por otra parte, se equivocaba al mismo tiempo porque criticaba la estructura de la sociedad desde sus fundamentos y llegaba a la conclusión que eran precisamente las instituciones las que no tenían ninguna posibilidad de perfeccionamiento. Él creía que el dilema se resolvía sólo manteniendo la libertad conquistada, pero dando una dirección ética a la renovación de las instituciones y ligando el comportamiento humano a la moral cristiana<sup>74</sup>.

Para completar lo que ha sido definido como el tercer periodo krausista (1870-80 aproximadamente), y que se caracterizaba por la crítica del pensamiento económico dominante, J. M. Piernas Hurtado notaba que el sistema de List había enfatizado desmesuradamente la idea de economía nacional, hasta hacerla aparecer como la única o la última esfera del orden de la riqueza<sup>75</sup>. Admitiendo de esta manera la existencia de una diversidad casi insalvable entre los intereses nacionales, hasta el punto de hacerlos antagonistas, cada nación se veía obligada a organizar la defensa de la propia riqueza. Al final el resultado era una ciencia holísti-

74. Azcárate (1881), p. 173 y ss.

75. Piernas Hurtado (1903), pp. 500-501.

ca basada no sobre la distinción de las naciones, sino en la propia oposición. En concreto, según Piernas Hurtado, la economía debía en cambio examinar la nación como uno de los elementos constitutivos de los órdenes de riqueza, y debía reconocer a la economía nacional la importante función de estudiar las condiciones particulares por las cuales se aplicaban las leyes comunes. Piernas Hurtado, en cualquier caso, no veía la economía nacional como disciplina puramente empírica, sino como la versión aplicada de una ciencia de los principios generales.

Sin embargo, las conclusiones de Piernas Hurtado, seguramente interesantes y perspicaces, prescinden del rigor del análisis y se integran en el conjunto de las «opiniones económicas» que Fuentes Quintana, utilizando el lenguaje schumpeteriano, consideraba el gran rival de la escuela clásica en el desarrollo del pensamiento español.

### **Algunas consideraciones finales**

A la luz de lo expuesto, durante el siglo XIX la relación entre los italianos, los españoles y List fue de familiaridad pero no de conocimiento profundo. Aunque el *System* fue bastante leído en ambos países, los mecanismos técnicos de transmisión del pensamiento del economista alemán no funcionaron eficazmente: en Italia, por lo menos hasta 1936, año de la primera traducción «casi integral» del *System*; en España, hasta 1942. Tales retrasos no resultan fácilmente explicables, tratándose de áreas culturales atraídas científicamente por Alemania que contaban con economistas capaces de leer en alemán.

En Italia pudo ser el descrédito ferrariano hacia el «germanismo económico» lo que comprometió la posibilidad de traducción del *System*. Pero, probablemente, la explicación es otra: se sabe que el libro de List inspiró a los escritores de la Escuela Histórica Alemana y del socialismo de cátedra; es igualmente verosímil que el *System* pudiera ser considerado un texto poco moderno en comparación con las obras alemanas traducidas en la serie de la *Biblioteca dell'Economista* dedicada a las influencias procedentes de Alemania. Esta menor consideración puede haber determinado una especie de descalificación del sistema listiano y una falta de voluntad, que duró bastante tiempo, de presentarlo de nuevo al público de los especialistas. Del mismo modo, el extenso ámbito delineado por el krausismo no contribuyó ciertamente a individualizar el *System* dentro de la matriz cultural alemana y su asimilación en España<sup>76</sup>. En este país, además, el retraso y la limitada influencia de las ideas de List son el resultado de la orientación práctica de los proteccionistas catalanes (Güell, Ferrer i Vidal, Illas i Vidal), y sus carencias culturales en el proceso *policy-making*.

76. Malo Guillén (2001), p. 396 y ss.

En cualquier caso la aportación del economista alemán se ha revelado central para la confrontación entre proteccionistas y librecambistas. Tal contraposición determinó, especialmente en España, una constante polémica de carácter político, y también una especie de rigidez del análisis que permaneció anclado en el problema epistemológico del «cosmopolitismo» verdadero o presunto de la ciencia económica. En Italia se convirtió fundamentalmente en una especie de instrumentación de la doctrina del proteccionismo, dadas las características económicas y sociales del país receptor, que, varias veces y con mayorías políticas diferentes, entre 1860 y 1914 fue a la perenne búsqueda de una ideología del desarrollo económico. La difícil búsqueda de un modelo de referencia, en países *second comers*<sup>77</sup> como Italia y España, impidió una serena asimilación del pensamiento de List.

El desarrollo de este proceso denota algunas diferencias entre los dos países. Por parte italiana la capacidad de comprensión de los principios teóricos contenidos en el *System* fue más elevada en comparación con la manifestada en España. La permanencia de un cierto nivel de distorsión en la recepción de la teoría pura del proteccionismo en la península italiana, se explica por el hecho de que el uso de tal saber no fue exclusivo, sino que se asoció y circuló como elemento constitutivo del producto de la Escuela Histórica Alemana (en el mejor de los casos), o como tarjeta de visita de los sostenedores del «germanismo económico». En esta acumulación de doctrina alemana, amplificada por la escuela lombardo-véneta, pero nunca cristalizada en una obra de amplio valor teórico, se diluyeron también los elementos más originales del sistema listiano. Por ejemplo esto sucede con las distorsiones nacionalistas de principios del siglo XIX; tampoco la teoría de las fuerzas productivas, que en cierto sentido había sido apreciada por Cattaneo, tuvo un gran éxito en Italia; mientras que en España incidió principalmente en los intentos de ampliar la teoría del valor fundada sobre los bienes materiales.

En España, fue muy escasa la utilización de las aportaciones teóricas de List, convertido su nombre en una bandera simbólica del proteccionismo, a la que combatir o defender según el ideario comercial que se profesara. Por este motivo, en los textos de enseñanza elaborados por los economistas ortodoxos (Colmeiro, Carballo, Carreras, Madrazo, Salvá, Toledano) no aparecen referencias a la teoría de las fuerzas productivas. Posiblemente este hecho pudiera deberse a que los intentos de ampliar la teoría del valor hacia los bienes inmateriales se apoyaron frecuentemente en economistas liberales como Dunoyer y Baudrillard, pero también a que los propios proteccionistas españoles apenas utilizaron esta vía para construir un fundamento teórico sólido a su planteamiento comercial. No obstante, cabe advertir una mayor sensibilidad teórica en el área

77. Mori (1972), pp. LXXXVI-XCII.

catalana, donde el alejamiento de Smith y sobre todo de F. Bastiat y J. B. Say alimentaba la intención de formular una especie de regionalismo económico interesado en los problemas de una economía nacional, con un carácter específicamente catalán pero aspirando a unirse al capitalismo europeo más avanzado.

En conclusión, si hablar de la difusión de List quiere decir recorrer las muchas etapas escritas en las páginas de los diferentes autores de la literatura económica de los países examinados, estos momentos no se encuentran siempre estrechamente interconectados. De esto se deriva el que las únicas «lecturas» convincentes parezcan provenir de las trayectorias de carácter eminentemente aplicado, unidas en la finalidad de delinear las líneas operativas más útiles al difícil arte del *policy maker* (es el caso de Ellena y Rossi en Italia y de Cánovas del Castillo en España). Este tipo de reconstrucciones, en cualquier caso, proporcionan ulteriores motivos de reflexión en torno al interrogante puesto por Mori a la presunta fuerza de penetración que ha hecho «atractivo» el pensamiento de List. Al final de este análisis, por consiguiente, se puede confirmar que en Italia y en España el debate político-económico se desarrolló conforme a la interpretación (ya clásica) que coloca al economista de Reutlingen entre los grandes espíritus capaces de promover un comportamiento de imitación de la experiencia inglesa, hasta el punto de estimular una ideología industrialista *second comer*. Valorando este impulso, como había sostenido Lluch, la validez del modelo concreto de referencia no depende únicamente de la coherencia interna del discurso teórico y doctrinal que propone. Este tiene menor o mayor valor, sobre todo, según la adaptación que muestre hacia los presupuestos y las consecuencias políticas que maduran en el seno de la realidad «nacional» que la recibe<sup>78</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGNATI, A. (1974), «L'energia, categoria assente nella teorizzazione economica tradizionale», *Rivista internazionale di scienze economiche e commerciali*, 1, pp. 22-36.
- ALMENAR, S. (2000), «El desarrollo del pensamiento económico clásico en España», en Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Una introducción al pensamiento económico*, vol. 4, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, pp. 7-92.
- ANÓNIMO (1856), «Necesaria protección a la industria española», *Revista Industrial*, n. 46, pp. 359-361.
- ARCOS ORODEA, L. (1861), «El individualismo y el socialismo. Carácter de las dos escuelas económicas», *La Verdad Económica*, vol. 2, pp. 10-28; 276-289; 361-377; 441-456.
- ARTAL, F. (1991), *Pensament econòmic català 1840-1898: del proteccionisme al regionalisme econòmic*, Universidad de Barcelona. Tesis doctoral inédita.

78. Cardoso y Lluch (1999).

- ARTAL, F. (2000), «El desarrollo del pensamiento proteccionista catalán en la segunda mitad del siglo XIX», en Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Una introducción al pensamiento económico*, vol. 4, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, pp 543-555.
- ARTOM, C. (1888), «La recente evoluzione della metodologia nella scienza economica tedesca», *Giornale degli economisti*, n. 5, pp. 519-541.
- ASOCIACIÓN PARA LA REFORMA DE LOS ARANCELES DE ADUANAS (1861), «Principios económicos en que se apoya el sistema llamado protector. Segunda sesión pública celebrada el día 20 de Enero de 1861», *Gaceta Economista*, n. 41, supl.
- AZCÁRATE, G. (1881), *Resumen de un debate sobre el problema social*, Madrid, Gras y Compañía Editores.
- BELLANCA, N. (2000), «L'influenza tedesca sulla Scuola di Luigi Cossa», *Science, Institution and Economic Development. The Contribution of «German Economists» and the Reception in Italy (1860-1930)*, (a cura di V. Gioia e H. Kurz), Milano, Giuffrè, pp. 107-127
- BLANCH, A (1856), «El economista madrileño en su n. 14», *Revista industrial*, n. 37, pp. 287-288.
- BOCCARDO, G. (1857), *Dizionario della economia politica e del commercio*, Torino, Sebastiano F. e figli
- BOSCH Y LABRÚS, P. (1929), *Discursos y escritos*, Barcelona, Editorial Ibérica
- CABRILLO, F. (1978), «Traducciones al español de libros de economía política (1800-1880)», *Moneda y Crédito*, n. 146, pp. 71-103.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. (1888), *Discurso en defensa de la producción nacional pronunciado en el Congreso de los Diputados el día 9 de Enero de 1888*, Madrid, Miguel Guijarro
- (1890), «De cómo he venido yo a ser doctrinalmente proteccionista», *Obras. Problemas contemporáneos*, Madrid, Pérez Dubrull vol. I y II, Imprenta de M. Tello vol. III, pp. 407-449
- CARDOSO, J. L. y LLUCH, E. (1999), «Las teorías económicas contempladas a través de una óptica nacional», en Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Una introducción al pensamiento económico*, Barcelona, Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores, vol. 1, pp. 477-484.
- CARRERAS, M. (1881), *Filosofía del interés personal*, 3ª edición, Madrid, Miguel Guijarro.
- CATTANEO, C. (1843), «Dell'economia nazionale di Federico List», *Memorie di economia pubblica dal 1833 al 1860*, Milano, Libreria Francesco Sanvito.
- CICCONI, A. (1876), *La nuova scuola economica tedesca detta socialismo della cattedra e la sua introduzione in Italia*, Napoli, Tip. della R. Università.
- COGNETTI DE MARTIIS, S. (1896), «I due sistemi della politica commerciale», *Biblioteca dell'economista*, (a cura di S. Cognetti De Martiis), serie III, Torino, Utet.

- COSSA, L. (1876), *Guida allo studio dell'economia politica*, Milano, Hoepli.
- CUSUMANO, V. (1875), *Le scuole economiche della Germania in rapporto alla quistione sociale. Studii del prof. Vito Cusumano*, Napoli, Giuseppe Marghieri.
- DE CABANILLAS, N. (1858), «Examen analítico y juicio crítico del libro publicado por M. Emilio Laveleye», *La Tribuna de los Economistas*, vol. 4, n. 12, pp. 290-318.
- ECHEGARAY, J. (1863), «Examen de los principios del sistema protector bajo el punto de vista filosófico», *Gaceta Economista*, vol. 4, n. 22, pp. 137-153.
- ELLENA, V. (1881), «L'elemento economico e l'elemento tecnico nelle dogane», *Archivio di Statistica*, Roma, Tipografia Elzeviriana nel Ministero delle finanze, pp. 145-169.
- FAUCCI, R. (2000), *L'economia politica in Italia. Dal Cinquecento ai nostri giorni*, Torino, Utet.
- FEU, J. L. (1862), «Sistema nacional en economía política», *Revista de Cataluña*, vol. 1, pp. 317-324 e 375-388.
- FIGUEROLA, L. (1991), «Derecho diferencial de bandera», *Escritos económicos*, (edición de F. Cabrillo), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales - Ministerio de Economía y Hacienda, pp. 187-273.
- FONTANA-RUSSO, L. (1907), *Trattato di politica commerciale*, Milano, Hoepli.
- FUENTES QUINTANA, E. (1999), «Ensayo introductorio», en Fuentes Quintana (dir.) *Economía y economistas españoles. Una introducción al pensamiento económico*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, vol. 1, pp. 7-340.
- GERSCHENKRON, A. (1965), *Il problema storico dell'arretratezza economica*, Torino, Einaudi.
- GRAELL, G. (1910), *Conferencias sobre economía*, Barcelona, A. López Robert.
- (1911), *Fomento del Trabajo Nacional*, Barcelona, Imprenta de la Viuda de Luis Tasso.
- GRAZIADEI, A. (1969), *Scritti scelti di economia*, Torino, Utet, 1969.
- LEAL, J. R. (1861), «Qué es la protección. Determinación final de la idea», *La Verdad Económica*, vol. 2, pp. 265-275.
- LEBÓN, C. y SÁNCHEZ, R. (2000), «Gabriel Rodríguez: un combativo economista liberal en el último tercio del siglo XIX español», en Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Una introducción al pensamiento económico*, vol. 4, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, pp. 507-533.
- LIST, F. (1847), «Dei vantaggi e delle condizioni di un'alleanza fra l'Inghilterra e la Germania», *Antologia Italiana. Giornale di scienze lettere ed arti*, Anno II, n. III, pp. 21-47.
- (1909, ristampa 1965), *Life of Friedrich List and Selections from his Writings by Margaret Hirst*, New York, Augustus M. Kelley.

- (1849), *La política comercial y el comercio internacional con relación a la industria y a la agricultura*, Madrid, Imprenta de D. G. Royo y Cía.
  - (1851), *Système national d'économie politique*, Paris, Capelle.
  - (1857), *Système national d'économie politique*, Paris, Capelle.
  - (1942), *Sistema Nacional de Economía política*, México, Fondo de Cultura económica.
  - (1955), *Sistema nacional de economía política*, Madrid, Aguilar.
  - (1972), *Sistema nazionale di economia politica*, Milano, Isedi.
- LLUCH, E. (1992), «¿Hubo alguna vez 11.000 libremercantilistas? La “gira triunfal” de Cobden por España (1846)», *Economistas. Colegio de Madrid*, A. X, n. 53, pp. 101-115.
- (1999), «Las historias nacionales del pensamiento económico y España», en Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Una introducción al pensamiento económico*, vol. 1, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, pp 435-476.
  - (1970), *El pensamiento económico en Cataluña entre el Renacimiento económico y la Revolución industrial: la irrupción de la Escuela Clásica y la respuesta proteccionista*, 3 vol., Universidad de Barcelona.
- LLUCH, E. y ALMENAR, S. (2000), «Difusión e influencia de los economistas clásicos en España (1776-1870)», en Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Una introducción al pensamiento económico*, vol. 4, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, pp 93-170.
- LLUCH, E. y ARGEMÍ, L. (2000), «El Krausismo económico sin Institución libre. La influencia germánica en España (1800-1860)», *Sistema*, n. 157.
- LUZZATTO, G. (1936), «Introduzione», *Nuova collana di economisti stranieri e italiani*, (diretta da G. Bottai e C. Arena), vol. III, *Storia economica*, (a cura di G. Luzzato), Torino, Unione tipografica editrice torinese, pp. VII-XLVIII.
- MADRAZO, S. D. (1876), *Lecciones de Economía Política*, vol. III, Madrid, Librería de P. Calleja.
- MALO GUILLÉN, J. L. (1998), *Pensamiento económico y filosofía social en la España del siglo XIX. Liberalismo, krausismo y reformas sociales*, Universidad de Zaragoza.
- (2001), «El pensamiento económico del krausismo español», en Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Una introducción al pensamiento económico*, vol. 5, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, pp. 389-450.
- MAZZEI, J. (1936), «Schema di una storia della politica economica internazionale nel pensiero dei secoli XVII, XVIII e XIX», *Nuova collana di economisti stranieri e italiani*, (diretta da G. Bottai e C. Arena), vol. III, *Storia economica*, (a cura di G. Luzzato), Torino, Unione tipografica editrice torinese, da p. 881.

- MORI, G. *Introduzione ...* in List (1972), pp. XI-XCIV.
- NAZZANI, E. (1906), *Sunto di economia politica*, Forlì, L. Bordandini.
- ORRIOLS, J. B. (1894), *Miscelánea oratoria. Colección de discursos acerca de distintas materias políticas, económicas, jurídicas y literarias*, Barcelona, Imprenta de Jaime Jepùs y Roviralta.
- PIERNAS HURTADO, J. (1903), *Principios elementales de la Ciencia económica*, Madrid, Librería de D. Victoriano Suárez.
- RABBENO, U. (1893), *Protezionismo americano. Saggi storici di politica commerciale*, Milano, Dumolard.
- ROCA GARCÍA, A (1991), *Escritores Proteccionistas en la Cataluña de la segunda mitad del siglo XIX*, Universidad de Barcelona.
- RODRÍGUEZ SAN PEDRO, F. (1862), «Conferencia del señor Rodríguez», *Impugnación de las doctrinas libre-cambistas profesadas en el Ateneo de Madrid, durante el Curso de 1861 á 1862; ó sea colección de los artículos que sobre ellas publicó el diario político El reino*, AA. VV., Madrid, Imprenta Manuel Tello, pp. 61-89.
- RODRÍGUEZ, G. (1861), «Variedades. Cuestión de principio, debates sostenidos con los libre-cambistas en la Bolsa de Madrid, Sesión segunda celebrada el día 20 de enero 1861», *La Verdad Económica*, vol. 2, pp. 37-82 y 125-140.
- (1862a), «Conferencias libre-cambistas. Examen del sistema llamado protector, bajo el punto de vista económico. Lección pronunciada en el Ateneo de Madrid», *Gaceta Economista*, vol. 3, n. 19, pp. 347-373.
- (1862b), *El libre-cambio pintado por sí mismo. Conferencias libre-cambistas. Examen del sistema llamado protector, bajo el punto de vista económico. Lección pronunciada en el Ateneo de Madrid.*, Barcelona, Imprenta de Luis Tasso.
- (1888), «La reacción proteccionista en España», *Revista de España*, vol. CXXI, pp. 321-346 y 493-520.
- (1894), «La reacción proteccionista en España», *Revista de España*.
- RUINI, M. (1961), *Profili di storia. Federico List*, Milano, Giuffrè.
- SALIN, E. e FREY, R. L. (1968), «List Friedrich», *International Encyclopedia of the Social Sciences*, (D. L. Sills ed.), vol. 9, Macmillan and The Free Press.
- SERRANO SANZ, J. M. (2001), «Liberalismo e intervencionismo económico en Cánovas del Castillo», en Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Una introducción al pensamiento económico*, vol. 5, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, pp. 247-266.
- (2001), «Cánovas del Castillo y Gabriel Rodríguez: la última gran polémica arancelaria del XIX», en Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Una introducción al pensamiento económico*, vol. 5, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, pp. 267-271.

SPALLETTI, S. (2000), «Vittorio Ellena e il protezionismo economico: assonanze listiane», *Science, Institution and Economic Development. The Contribution of «German Economists» and the Reception in Italy (1860-1930)*, (a cura di V. Gioia e H. Kurz), Milano, Giuffrè, pp. 323-341.

SPENGLER, J. (1970), «Notes on International Transmission of Economic Ideas», *History of Political Economy*, n. 2.

VALENTI, G. (1918), *Principi di scienza economica*, Firenze, Barbera.

ZALIN, G. (1980), «Protezionismo e sviluppo economico accelerato nel pensiero di Friedrich List e Alessandro Rossi», *Rassegna economica*, n. 6, pp. 1363-1407.

— (1982), «L'impronta delle tematiche listiane nelle concezioni economiche del senatore Rossi: analogie e dissonanze», *Archivio storico italiano*, n. 1, pp. 117-130.

■

### **«Friedrich List in the National Histories of the Italian and Spanish Economic Thought»**

#### SUMMARY

*The article investigates the influence of the economic ideas of Friedrich List in Italian and Spanish economic thought, focusing on the works of the economists of the second half of the 19th century, within the «national history» approach of economic thought. The argument emphasises the distinctiveness of the processes of cross-national diffusion of economic ideas across nations.*

*Knowledge about List in Italy and Spain was only a superficial one and was delayed in time. Such a limited influence of his ideas is due to: 1) the use of his doctrine that was not exclusive but associated with the German Historical School and «germanismo economico» (Italy); 2) the practical direction of the Spanish protectionists in the cultural process of policy-making and its deficiencies (Spain).*

KEY WORDS: *Friedrich List, Economic Thought, Italy, Spain.*

■

### **Friedrich List en las historias nacionales del pensamiento económico italiano español**

#### RESUMEN

*El artículo indaga la influencia de las ideas económicas de Friedrich List en el pensamiento económico italiano y español en las obras de los economistas de la segunda mitad del siglo XIX. Se enmarca en el enfoque de la «historia nacional» del pensamiento económico y subraya la singularidad de los procesos de difusión transnacional de las ideas económicas.*

*El conocimiento de List en Italia y España fue poco profundo y se demoró en el tiempo. Tales retrasos y la limitada influencia de las ideas del economista alemán se debe: 1) al uso de su doctrina que no fue exclusivo, sino que se asoció y circuló como elemento constitutivo del producto de la Escuela Histórica Alemana y del «germanismo económico» (Italia); 2) a la orientación práctica de los proteccionistas españoles en el proceso policy-making y sus carencias culturales (España).*

PALABRAS CLAVE: *Friedrich List, Pensamiento Económico, Italia, España.*